



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

CN000263 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **09 SEP 2019**

VISTO:

El Informe N° 004-2019/GRT-GRDE-SCSP-ING-REAB-RESIDENTE, de fecha 25 de Agosto del 2019; Informe N° 1094-2019/GOB.REG. TUMBES-GGR-GDE-SCSP-SG, de fecha 28 de Agosto del 2019, e Informe N° 154-2019/GOB.EG TUMBES-GRDE-SCSP-RMV, de fecha 03 de Septiembre del 2019; relativos a la modificación del Presupuesto Analítico por error material del proyecto IOARR: Código Único Inversión: 2454693, denominado **"REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: AVERIAS, HUAQUILLAS - CHARANAL LA RINCONADA, SAPOTAL CAÑAVERAL, SAN CARLOS - BELLAVISTA, CHERELIQUE, EL CHAVELO LA CHOZA, PITAYAL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000223-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 07 de Agosto del 2019, se aprueba e expediente técnico del proyecto **"REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: AVERIAS, HUAQUILLAS - CHARANAL, LA RINCONADA, SAPOTAL CAÑAVERAL, SAN CARLOS - BELLAVISTA, CHERELIQUE, EL CHAVELO LA CHOZA, PITAYAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un valor referencial de ascendente a la suma de S/. 183,954.74;

Que, el cálculo detallado en el presupuesto analítico, que es parte integral de la Resolución mencionada en el considerando precedente, se describe lo siguiente:

	DESCRIPCION	N°	N°/MES	I/DIA	C/MES	IMPORTE	TOTAL
2.6.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						
2.6.7.1.6.3	SERVICIOS DIVERSOS						179,357.69
	Ingeniero residente	1.	1.00		4,500.00	4,500.00	
	Ingeniero supervisor	1.	1.00		4,500.00	4,500.00	
	Asistente Técnico	1	1.00		2,730.00	2,730.00	
	Jefe de cuadrilla	7.49	1.00	80.00	17,980.47	17,980.47	
	Participante	75.03	1.00	60.00	135,062.82	135,062.82	
	Gastos notariales (legalización)	Gb.			50.99	50.99	
	Liquidación	1		4,500.00		4,500.00	
	REPARACION DE LOSA CONCRETO DE DREN						
	Servicio de reparación de losas de concreto	Gb.	1.00	10,033.41		10,033.41	
2.5.8	OTROS GASTOS NO FINANCIEROS						
2.6.8.1.3.1.	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						4,597.05
	Elaboración de expediente técnico	1		4,597.05		4,597.05	
	TOTAL						183,954.74



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000263 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 09 SEP 2019

Que, mediante los informes que se citan en el visto, emitidos por el residente de la actividad y Subgerencia de Servicios Productivos, refieren la existencia de error en la especifica de gasto del presupuesto analítico aprobado por la Resolución Gerencial Regional Nº 000223-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 07 de Agosto del 2019, al haberse consignado la Especifica de Gasto 2.6.7.1.6.3. Servicios Diversos 179,357.69; debiendo decir Especifica de Gasto 2.6.8.1.4.3. Servicios Diversos 179,357.69.

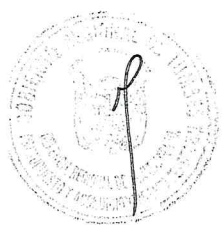
Que, el Artículo 210 numeral 210.1 del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, permite la Rectificación de errores ya sea material o aritmético en los actos administrativos con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, estando a lo informado por el Abogado Rafael Montero Vincés y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR, el presupuesto analítico contenido en la Resolución Gerencial Regional Nº 000223-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 07 de Agosto del 2019, que aprueba el expediente técnico del proyecto IOARR: Código Único Inversión: 2454693, denominado **"REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: AVERIAS, HUAQUILLAS – CHARANAL LA RINCONADA, SAPOTAL CAÑAVERAL, SAN CARLOS – BELLAVISTA, CHERELIQUE, EL CHAVILO LA CHOZA, PITAYAL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.183,954.74 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 74/100 SOLES), por las consideraciones expuestas en los considerandos de la presente resolución el mismo **QUE DICE:**

	DESCRIPCION	Nº	Nº/MES	I/DIA	C/MES	IMPORTE	TOTAL
2.6.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						179,357.69
2.6.7.1.6.3	SERVICIOS DIVERSOS						
	Ingeniero residente	1.	1.00		4,500.00	4,500.00	
	Ingeniero supervisor	1.	1.00		2,730.00	2,730.00	
	Asistente Técnico	1	1.00		17,980.47	17,980.47	
	Jefe de cuadrilla	7.49	1.00	80.00	135,062.82	135,062.82	
	Participante	75.03	1.00	60.00	50.99	50.99	
	Gastos notariales (legalización)	Gb.			4,500.00	4,500.00	
	Liquidación	1					
	REPARACION DE LOSA CONCRETO DE DREN						
	Servicio de reparación de losas de concreto	Gb.	1.00	10,033.41		10,033.41	
2.5.8	OTROS GASTOS NO FINANCIEROS						4,597.05
2.6.8.1.3.1.	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
	Elaboración de expediente técnico	1		4,597.05		4,597.05	
						TOTAL	183,954.74





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000263 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **09 SEP 2019**

DEBIENDO DECIR:

	DESCRIPCION	N°	N°/MES	J/DIA	C/MES	IMPORTE	TOTAL
2.6.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						179,357.69
2.6.8.1.4.3	SERVICIOS DIVERSOS						
	Ingeniero residente	1.	1.00			4,500.00	4,500.00
	Ingeniero supervisor	1.	1.00			4,500.00	4,500.00
	Asistente Técnico	1	1.00			2,730.00	2,730.00
	Jefe de cuadrilla	7.49	1.00	80.00		17,980.47	17,980.47
	Participante	75.03	1.00	60.00		135,062.82	135,062.82
	Gastos notariales (legalización)	Gb.		50.89		50.89	50.89
	Liquidación	1		4,500.00		4,500.00	4,500.00
	REPARACION DE LOSA CONCRETO DE DREN						
	Servicio de reparación de losas de concreto	Gb.	1.00	10,033.41		10,033.41	10,033.41
2.5.8	OTROS GASTOS NO FINANCIEROS						4,597.05
2.6.8.1.3.1.	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
	Elaboración de expediente técnico	1		4,597.05		4,597.05	4,597.05
						TOTAL	183,954.74

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Victor Puño Lecarnaque
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO

